

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez informando que la parte actora no presentó subsanación de la demanda. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 1 de julio de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cinco de Julio de Dos Mil Veintidós

Mediante auto calendado el pasado 21 de junio y publicado en estados el 22 del mismo mes y año, este Despacho inadmitió la presente demanda VERBAL de IMPUGNACION DE PATERNNIDAD instaurada mediante apoderado judicial por el señor JOSE CRISTIAN CALDERON RUEDA, presunto padre del menor DAVID FELIPE HERNANDEZ LANCHEROS, y en contra del señor PLUTARCO WILLIAM HERNANDEZ BERNAL, concediendo a la parte actora el término de cinco (05) días hábiles para subsanarla.

Habiendo transcurrido dicho término, sin que la parte actora hubiese subsanado los defectos de que adolece.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 1 y 2 del Artículo 90 del C. G. P., habrá de rechazarse.

Por lo expuesto, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda VERBAL de IMPUGNACION DE PATERNNIDAD instaurada mediante apoderado judicial por el señor JOSE CRISTIAN CALDERON RUEDA, presunto padre del menor DAVID FELIPE HERNANDEZ LANCHEROS, y en contra del señor PLUTARCO WILLIAM HERNANDEZ BERNAL, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Hacer entrega de los anexos a quien los presentó sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e57e1565ce6e6d49e134bdb36b09f41f8ff5671b82ae5c19fd643d7c5e571917**

Documento generado en 05/07/2022 12:31:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>